

CONSTANCIA SECRETARIAL: INFORMO al señor Juez que obra en el expediente liquidación de costas de fecha 19 de octubre de 2022. Va para lo que considere pertinente. Armenia Quindío, 27 de oct. de 2022.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, veintisiete de octubre de dos mil veintidós
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00098-00

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a las previsiones del artículo 366 del C.G. del P., APRUÉBASE la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, que data del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) y que precede, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho.

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **136cd30c0d77488fb953d38a3bd14f48f4192b68e1766da719e6d323865b483d**

Documento generado en 22/11/2022 05:47:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, octubre trece de dos mil veintidós
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2019-00098-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente
manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA:

A CARGO DE LA DEMANDADA HEALTHFOOD S.A., a favor de la demandante PAULA
ANDREA OCAMPO TOBÓN.

Agencias en Derecho

(Archivo 24, Acta Audiencia, Exp Dig) \$ 3.000.000,00

TOTAL..... \$3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00).

Armenia, Q., 13 de octubre de 2022

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Carito13/10/2022

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45db736f0a93f8e1f5fd583787e431082f04ae84eeab6dae760eac0e6d4ceacd**

Documento generado en 19/10/2022 07:13:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>